



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA
Felicitas Mariana
Opto Despacho
Facultad Cs de la Salud UNSL

SAN LUIS, 30 SEP 2019

VISTO:

El EXP-USL 13156/2019. Solicita llamado a inscripción de aspirantes a cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER INTERINO, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología; y:

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área Preparatoria, solicita el llamado a inscripción de aspirantes pública y abierta para cubrir la vacante generada por su titular la Lic. Mariana Ángela CONIGLIO GIULCOVICH, quien accedió a un cargo de mayor Jerarquía.-

Que la cobertura de vacantes se tramita de acuerdo al nuevo Convenio Colectivo de Trabajo y la Ordenanza CS N° 36/2016.-

Que la metodología para la selección será mediante la evaluación de antecedentes.-

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 9 de septiembre de 2019, resuelve aprobar el presente llamado a inscripción de Aspirantes y proponer a la Comisión Evaluadora que entenderá en el mismo.-

Que la Directora del Departamento de Fonoaudiología, a solicitud de la Secretaria General, informa que el cargo es de carácter Suplente y hasta el reintegro de su titular.-

Que el Departamento de Personal certifica la existencia del crédito correspondiente.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-Llamar a inscripción de aspirantes publica y abierta, para cubrir un cargo de AUXILIAR DE PRIMERA, DEDICACIÓN EXCLUSIVA, CARÁCTER SUPLENTE, Área Preparatoria, Departamento de Fonoaudiología.-

ARTÍCULO 3º.-La selección de aspirantes se realizará mediante evaluación de antecedentes (según el Artículo 25º de la Ordenanza CS N° 36/16).-

ARTICULO 4º.- Declarar abierta la inscripción por el término de 3 días hábiles administrativos, desde el día 7 de octubre de 2019 y hasta el día 9 de octubre de 2019, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

ARTÍCULO 5º.-Designar a los miembros de la Comisión Asesora que intervendrá en el presente llamado, y que quedará constituida de la siguiente manera:

TITULARES:

Esp. María Elena PEREYRA FLORES.-

Lic. Roxanna Claudia MARTINO.-

Lic. Mariana Ángela CONIGLIO GIULCOVICH.-

SUPLENTE:

Esp. Roxana Margot CORREA.-

Med: Gabriel Fernando PIRAN ARCE.-

Lic. Elisa Belén GÓMEZ.-

Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL

Adriana VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL




Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

ARTICULO 6°.- Los aspirantes deberán presentar DOS (2) solicitudes de inscripción, DOS (2) curriculum vitae, UNA (1) carpeta de probanzas debidamente legalizadas, UN (1) índice de probanzas y UN (1) CD con el curriculum vitae.-

ARTICULO 7°.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

RESOLUCIÓN D. N° **807**
a.g.


María Gabriela VEGA
Secretaria General
Facultad de Cs. de la Salud
UNSL


Esp. Ana María Garraza
Decana
Fac. de Cs. de la Salud
UNSL